COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2018 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES Y REFACCIONES DE LAS CUADRAS DEL RI 10 - SAUCE".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LPN N° 10/2018**, para las **"REPARACIONES MAYORES Y REFACCIONES DE LAS CUADRAS DEL RI 10 - SAUCE"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 322** de la DIRECCION DEL CENTRO FINANCIERO N° 1, de fecha 03 de setiembre del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	Cap	F DEM	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
SECRETARIO:	SO 2°	F	HECTOR FABIAN ROTELA
MIEMBROS:	Tte 1°	Int	JORGE LOPEZ INGIS
	SOP	Avc	CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
	FP	Arq.	HERIBERTO GALEANO

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **04 de setiembre de 2018,** a las 07:15 hs, en un Acto formal y Público, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe, en el que participaron los siguientes personales: Preside el Acto de apertura el Jefe de Operaciones de la UOC N° 1 **SOP MAM GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR** y el Técnico de la UOC **S/A INT GILBERTO SUAREZ VERA**, según consta en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 102/2018**, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2018 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES Y REFACCIONES DE LAS CUADRAS DEL RI 10 - SAUCE"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	*FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS*	*843.352.800.-*
2	*DIBEC CONSTRUCCIONES*	*846.039.217.-*
3	*MANCUSO & CIA S.R.L.*	*929.004.800.-*
4	*ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ*	*833.024.892.-*
5	*CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.*	*783.829.170.-*

1.1. Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas: Se visualiza en el Acta de apertura que se ha dejado las siguientes Observaciones: *"La firma MANCUSO & CIA S.R.L., presenta un original de su oferta no así las copias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones"*
"El Representante de la firma Ing. DIEGO SZKLARKIEVICZ deja constancia de que la firma CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L., presenta su certificado de Origen Nacional en trámite".
"El Representante de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES deja constancia de que la firma MANCUSO & CIA S.R.L., no presenta Certificado de Origen nacional".

Ante estas observaciones, este Comité de Evaluación realizara el análisis sobre dichos puntos más adelante.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	*FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*DIBEC CONSTRUCCIONES*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*MANCUSO & CIA S.R.L.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	*CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al verificar las planillas de ofertas de las firmas **DIBEC CONSTRUCCIONES**, se pudo visualizar que la misma contenía errores de cálculos aritméticos, quedando como sigue:

DIBEC CONSTRUCCIONES de 846.039.217.- sube a 846.040.772.-

Se procede a informar a la ***firma DIBEC CONSTRUCCIONES,*** por Nota de la UOC, que su oferta presentada contiene errores de cálculos aritméticos y que los mismos serán ajustados, solicitándole la aceptación de los mismos.

Llegada la fecha y hora indicada para la presentación de los documentos solicitados a la empresa mencionada más arriba, en cuanto a los errores aritméticos; la misma presenta su respectiva nota en la cual manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas.

En consecuencia, realizando las correcciones aritméticas se constata que el monto de su oferta sufre un aumento en el total; y considerando dicho hecho se tiene que ***su Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta, cubre lo solicitado por la convocante.***

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS, DIBEC CONSTRUCCIONES, MANCUSO & CIA S.R.L., ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ** y **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L. S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante; por lo que se procederán a analizarlos a continuación.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS Y ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; preparándose la planilla de comparación de las ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, arrojando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	*CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.*	783.829.170.-
2	*ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ.*	833.024.892.-
3	*FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS*	843.352.800.-
4	*DIBEC CONSTRUCCIONES.*	846.040.772.-
5	*MANCUSO & CIA S.R.L.*	929.004.800.-

Considerando lo Establecido en el ***Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – c) Margen de Preferencia para productos Nacional;***, se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, donde se constata que las firmas ***DIBEC CONSTRUCCIONES y ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ,*** presentan el Certificado de Origen Nacional conforme a las reglamentaciones vigentes y expedido por la Autoridad competente; sin embargo las firmas ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L, FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS y MANCUSO & CIA S.R.L,*** presentan sus respectivos Certificados de Orígenes en los cuales se visualiza que los mismos se encuentran ***EN TRAMITE***, por lo que se procederá a solicitar a los mismos en caso de que tengan; presenten los mismos según las normas legales vigentes.

Ante lo expuesto arriba se procede a solicitar por intermedio de la UOC a las firmas ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L, FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS y MANCUSO & CIA S.R.L*** que presenten sus Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la empresa ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.,*** presenta la Nota s/n de fecha 18 de setiembre del corriente, por la cual informa que cuentan con el Certificado de Origen Nacional, ante esto se procede a verificar e indefectiblemente presenta dicho Documento; su *CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 38457*, con fecha de expedición del 3 de setiembre del corriente, donde se visualiza que tiene identificado el ID Nº 347916, correspondiente al presente llamado. Como así también, la empresa ***FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS,*** presenta la Nota s/n de fecha 19 de setiembre por la cual informa también que tiene el Certificado de Origen Nacional, procediéndose a verificar dicho documento, donde se constata que presente su *CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 38453*, con fecha de expedición del 3 de setiembre del corriente, en el cual está inscripto el ID Nº 347916, correspondiente al presente llamado. Sin embargo la empresa ***MANCUSO & CIA S.R.L.,*** no presenta dicho documento. En base a todo lo expuesto anteriormente y considerando que las empresa ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.,*** cuenta con el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, este Comité de Evaluación no considera necesario aplicar dicho margen a ninguna empresa.

Por lo tanto, continuando con el proceso de evaluación se procede al agrupamiento de la oferta, de lo que se determina lo siguiente:

- La Firma ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.***, presenta la oferta más baja del presente llamado, por lo cual se procederá a analizarla a continuación

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: *CONSULTORIA & SERVICIOS.*

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cantid.*	*Precio unitario Referencial*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*30% (-)*	*20% (+)*
1	72131601-004	Retiro y Reposición de cobertura (Tejas coloniales - material recuperado). Incluye macizado y provisión de aislación hidrófuga (aislapol de 200 micrones)	100	70.000	78.500	49.000	84.000
2	72131601-004	Retiro y Reposición de basamentos (Tejuelitas - material recuperado). Incluye macizado en las uniones sobre las alfajías	100	65.000	50.000	45.500	78.000
3	72131601-012	Pintura de Techo (material cerámico) al látex (bajo techo)	1.057	19.500	22.500	13.650	23.400
4	72131601-012	Pintura de maderamen con pintura sintética	100	37.830	35.000	26.481	45.396
5	72131601-005	Envarillado de paredes para costura de fisuras con varillas de 8 mm	24	19.500	19.300	13.650	23.400
6	72131601-005	Gradas de mampostería 1:2:8; (huella y contrahuella) con terminación de piso de alisada 1:3 + aditivo	36	78.000	75.000	54.600	93.600
7	72131601-008	Demolición de revoques de paredes	250	9.490	8.000	6.643	11.388
8	72131601-008	Azotada impermeable 1:3 + aditivo impermeabilizante (de 0,5 cm). Bajo azulejos y en reparación de revoques afectados por humedad (demolidos 0,7 m del suelo y otras áreas)	250	12.220	14.100	8.554	14.664
9	72131601-008	Revoque hidrófugo 1:2:12 + aditivo impermeabilizante (de 1,5 cm), filtrado con fatrás de filtro de esponja sintética	250	39.650	34.500	27.755	47.580
10	72131601-012	Repintado de paredes al látex interior con base de sellador acrílico	1.234	19.500	19.200	13.650	23.400
11	72131601-012	Repintado de paredes al látex exterior con base de sellador acrílico	696	20.800	20.000	14.560	24.960

12	72131601-012	Pintura al látex de paredes interior con base de sellador acrílico	150	35.750	29.100	25.025	42.900
13	72131601-012	Pintura al látex de paredes exterior con base de sellador acrílico	100	37.050	30.150	25.935	44.460
14	72102508-002	Retiro de azulejos	3	9.750	7.950	6.825	11.700
15	72102508-002	Reposición de Revestimiento de azulejos	3	78.000	73.600	54.600	93.600
16	72102508-002	Limpieza de Azulejos Sanitarios con Ácido Muríatico	135	6.500	6.100	4.550	7.800
17	72131601-009	Retiro y Reconstrucción de contrapiso en zonas con asentamientos 1:4:18:6 (7 cm)	30	42.250	35.600	29.575	50.700
18	72131601-009	Reposición de piso calcáreo	20	91.000	78.200	63.700	109.200
19	72131601-008	Reposición de zócalo calcáreo (10x25 cm)	320	28.600	25.200	20.020	34.320
20	72131601-009	Retiro y Reconstrucción de Carpeta impermeable para piso cerámico	10	34.250	28.650	23.975	41.100
21	72131601-009	Retiro y Reposición de Piso cerámico esmaltado	10	89.500	84.200	62.650	107.400
22	72102304-003	Demolición de registros de desagües cloacales de baños	4	13.000	12.000	9.100	15.600
23	72102304-003	Retiro de cañerías de desagües cloacales de baños	24	6.500	5.800	4.550	7.800
24	72102304-003	Registros para desagüe cloacal 40x40 cm	4	227.500	243.650	159.250	273.000
25	72102304-003	Tapa de Hormigón armado para desagüe cloacal 40x40 cm	4	28.600	32.650	20.020	34.320
26	72102304-003	Tapa de Hormigón armado para desagüe cloacal 60x60 cm	1	110.500	81.500	77.350	132.600
27	72102304-003	Cámara Séptica de 2,50 x 1,80 x 1,50 m.	1	6.500.000	4.856.000	4.550.000	7.800.000
28	72102304-006	Pozo Ciego de 2 m de diámetro por 3 m de profundidad. Incluye excavación, calce con mampostería armada cada 0,50 m (0,30 m) y tapa de hormigón armado	1	6.500.000	4.782.000	4.550.000	7.800.000
29	72131601-009	Provisión y Colocación de Rejilla de Piso Sifonada 15x15cm	3	143.000	108.500	100.100	171.600
30	72102304-006	Instalación de Cañerías de plástico PVC 100 mm para desagüe cloacal	12	22.750	25.500	15.925	27.300
31	72102304-006	Instalación de Cañerías de plástico PVC 150 mm para desagüe cloacal	12	54.600	46.500	38.220	65.520
32	72102304-001	Reparación, limpieza y mantenimiento de Cámara Séptica	1	1.300.000	1.000.000	910.000	1.560.000
33	72102304-009	Mantenimiento, reparación y reposición de canaletas y bajadas del sistema de desague pluvial de techo	60	65.000	54.600	45.500	78.000
34	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético con base antioxido	218	26.000	20.000	18.200	31.200
35	72102304-998	Retiro de cañerías de Agua Corriente	1	6.690	5.000	4.683	8.028
36	72102304-998	Provisión y colocación de cañería para agua corriente de PVC roscable de 3/4". Incluye unión T, codos, bujes y reducciones.	12	28.600	22.100	20.020	34.320
37	72102304-998	Provisión y colocación de cañería para agua corriente de PVC roscable de 1/2". Incluye unión T, codos, bujes y reducciones.	12	22.100	16.850	15.470	26.520
38	72102304-001	Limpieza de Artefactos Sanitarios con Ácido Muríatico	14	52.000	45.000	36.400	62.400
39	72131601-011	Provisión y Colocación de Ducha eléctrica con brazo de aluminio. Incluye la conexión de agua corriente	16	208.000	178.900	145.600	249.600
40	72131601-011	Provisión y Colocación de Mingitorios color crema con Sifón Externo	1	325.000	346.800	227.500	390.000
41	72102304-998	Juego de grifería y canilla para ducha cromado	16	975.000	728.600	682.500	1.170.000
42	72102304-998	Juego de grifería y accesorios para mingitorios cromado	2	195.000	142.600	136.500	234.000
43	72102304-998	Provisión y colocación de canilla de patio de 3/4" de bronce con pico	2	195.000	142.600	136.500	234.000
44	72102304-998	Provisión y colocación de llave de paso de 1"	1	260.000	190.600	182.000	312.000

45	72102304-998	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4"	2	221.000	162.700	154.700	265.200
46	72131601-001	Retiro de Instalación Eléctrica (Cableados y electroductos)	100	6.500	7.750	4.550	7.800
47	72131601-001	Retiro de Artefactos Eléctricos	20	13.000	10.000	9.100	15.600
48	72131601-001	Acometida trifásica de edificio de 4x25 al tablero principal	30	195.000	160.000	136.500	234.000
49	72131601-001	Instalación de Tablero General 24 TM	1	1.560.000	1.150.000	1.092.000	1.872.000
50	72131601-001	Instalaciones eléctricas Tablero Seccional en Baño, para 12 TM	1	1.170.000	936.800	819.000	1.404.000
51	72131601-001	Alimentación de Tableros Seccionales, Conductor 4x16 mm.	70	156.000	114.000	109.200	187.200
52	72131601-001	Provisión y colocación de Electroductos Antiflama	1	13.000	11.650	9.100	15.600
53	72131601-001	Provisión y colocación cajas metálicas de conexión con tapa ciega	10	13.000	10.500	9.100	15.600
54	72131601-001	Provisión y colocación cajas metálicas para llaves, puntos y tomas con fichas y tapa plástica	20	57.200	42.500	40.040	68.640
55	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 2 mm).	300	7.800	6.400	5.460	9.360
56	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 4 mm).	100	15.600	12.800	10.920	18.720
57	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 6 mm).	200	20.800	17.500	14.560	24.960
58	72131601-001	Provisión y colocación de llaves para circuitos independen dientes (Aire Acondicionado, ducha eléctrica, tomas especiales para lavarropas, secarropas, hornos, etc.), Incluye las conexiones correspondientes.	14	195.000	180.000	136.500	234.000
59	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos colgantes tipo industrial, campana de policarbonato y focos de bajo consumo de 45 Watts.	15	585.000	435.000	409.500	702.000
60	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos colgantes tipo industrial, campana de policarbonato y focos de bajo consumo de 24 Watts.	14	546.000	418.420	382.200	655.200
61	72131601-001	Provisión y colocación de equipo de iluminación de lámpara bajo consumo 45 W, de adosar a la pared	10	130.000	96.000	91.000	156.000
62	72131601-001	Provisión y colocación de equipo de iluminación de lámpara bajo consumo 24 W, de adosar a la pared para exteriores con protección para la intemperie	8	234.000	183.000	163.800	280.800
63	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de luz de sueño (luz de imaginaria)	6	65.000	47.500	45.500	78.000
64	72131601-001	Provisión y colocación de luces de emergencia led (de 51 led)	12	330.000	236.000	231.000	396.000
65	72131601-001	Mantenimiento, reparación y puesta a punto de termocalefón	4	650.000	500.000	455.000	780.000
66	72131601-010	Retiro y Reposición de Cerraduras para puertas y herrajes	10	220.000	165.000	154.000	264.000
67	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	65	39.000	31.980	27.300	46.800
68	72131601-010	Reparación de balancines metálicos (remaches y soldaduras)	14	195.000	165.000	136.500	234.000
69	72131601-012	Pintura de balancines con esmalte sintético con base antioxido	51	40.300	31.850	28.210	48.360
70	72131601-010	Reposición de masilla plástica o siliconas para fijación de vidrios en balancines y/o banderolas	20	19.500	21.240	13.650	23.400
71	72131601-010	Reposición de vidrios sencillos de 4 mm en balancines y banderolas de puertas con masilla o silicona	30	143.000	145.000	100.100	171.600

72	72154032-001	Reparación de vallado perimetral con tejido de alambre. Incluye reposición totalmente nueva de doble capa de media sombra de 1,8 m de alto	204	65.000	77.800	45.500	78.000
73	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	25	58.500	65.000	40.950	70.200
74	72101601-001	Retiro de cobertura (Tejas coloniales - con recuperación)	1.034	10.400	10.000	7.280	12.480
75	72101601-001	Reposición de cobertura (Tejas coloniales - material nuevo). Incluye macizado y provisión de aislación hidrófuga (aislapol de 200 micrones)	493	130.000	97.600	91.000	156.000
76	72101601-001	Reposición de cobertura (Tejas coloniales - material recuperado). Incluye macizado y provisión de aislación hidrófuga (aislapol de 200 micrones)	541	58.500	50.000	40.950	70.200
77	72101601-001	Retiro de basamentos (Tejuelitas - con recuperación)	1.034	6.545	5.000	4.582	7.854
78	72101601-001	Reposición de basamentos (Tejuelitas - material nuevo). Incluye macizado en las uniones sobre las alfajías	493	84.500	63.200	59.150	101.400
79	72101601-001	Reposición de basamentos (Tejuelitas - material recuperado). Incluye macizado en las uniones sobre las alfajías	541	59.000	43.200	41.300	70.800
80	72101601-001	Retiro de tapa cumbrera (caballete de tejas - con recuperación)	82	3.900	3.200	2.730	4.680
81	72101601-001	Reposición de tapa cumbrera (caballete de tejas - material nuevo). Incluye macizado y aislación con membrana	50	28.600	23.200	20.020	34.320
82	72101601-001	Reposición de tapa cumbrera (caballete de tejas - material recuperado). Incluye macizado y aislación con membrana	32	13.000	11.200	9.100	15.600
83	72101601-001	Limpieza de material recuperado con ácido muriático (tejas y tejuelitas)	541	6.500	5.200	4.550	7.800
84	72101601-001	Pintura de tejuelitas y tejas con pintura al agua color cerámico con antihongos	541	19.500	15.000	13.650	23.400
85	72101601-001	Retiro de maderamen (alfajías - con recuperación).	4.136	260	200	182	312
86	72101601-001	Reposición de maderamen (alfajías yvyrapyta - material nuevo).	2.068	11.900	9.500	8.330	14.280
87	72101601-001	Reposición de maderamen (alfajías - material recuperado).	2.068	3.950	3.250	2.765	4.740
88	72101601-001	Retiro de maderamen (tirantes - con recuperación).	6.204	420	310	294	504
89	72101601-001	Reposición de maderamen (tirantes yvyrapyta - material nuevo).	6.204	6.500	5.050	4.550	7.800
90	72101601-001	Retiro de maderamen (vigas - con recuperación).	785	520	500	364	624
91	72101601-001	Reposición de maderamen (vigas yvyrapyta - material nuevo).	785	9.500	7.000	6.650	11.400
92	72101601-001	Tratamiento de maderamen contra termitas, gorgojos y otros insectos xilófagos. Tratamientos de nidos de termitas y hormigueros en el área circundante del edificio, incluyendo árboles, nidos subterráneos y paredes de mampostería infectadas	1.100	26.000	21.200	18.200	31.200
93	72101601-001	Reparación de cabriadas de madera	2	3.250.000	2.560.000	2.275.000	3.900.000
94	72101601-001	Pintura de maderamen con pintura sintética	1.034	37.830	30.000	26.481	45.396
95	72131601-005	Demolición de mamposterías de elevación	18	13.000	10.100	9.100	15.600
96	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m 1:2:8	63	101.400	89.500	70.980	121.680
97	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,30 m 1:2:8	20	170.000	145.800	119.000	204.000
98	72131601-005	Demolición de roperos de mampostería	92	30.000	25.000	21.000	36.000

99	72131601-005	Cimiento de Piedra Bruta Colocada 1:2:10	9	520.000	450.000	364.000	624.000
100	72131601-005	Reparación de cimiento de Piedra Bruta Colocada 1:2:10	5	585.000	450.000	409.500	702.000
101	72131601-005	Demolición de pilares de mampostería	2	19.500	15.000	13.650	23.400
102	72131601-005	Pilares de mampostería	7	72.150	71.500	50.505	86.580
103	72131601-005	Envarillado de paredes para costura de fisuras con varillas de 8 mm	36	19.500	19.300	13.650	23.400
104	72131601-005	Gradas de mampostería 1:2:8; (huella y contrahuella) con terminación de piso de alisada 1:3 + aditivo	36	78.000	75.000	54.600	93.600
105	72131601-009	Aislaciòn Horizontal en paredes de 0,15 m 1:3 + aditivo y dos capas de pintura asfáltica o asfalto sólido	26	21.320	19.500	14.924	25.584
106	72131601-008	Demolición de revoques de paredes	350	12.000	8.000	8.400	14.400
107	72131601-008	Azotada impermeable 1:3 + aditivo impermeabilizante (de 0,5 cm). Bajo azulejos y en reparación de revoques afectados por humedad (demolidos 0,7 m del suelo y otras áreas)	724	17.000	14.100	11.900	20.400
108	72131601-008	Revoque hidrófugo 1:2:12 + aditivo impermeabilizante (de 1,5 cm), filtrado con fatrás de filtro de esponja sintética	350	45.000	34.500	31.500	54.000
109	72131601-012	Repintado de paredes al látex interior con base de sellador acrílico	875	24.000	20.000	16.800	28.800
110	72131601-012	Repintado de paredes al látex exterior con base de sellador acrílico	620	25.000	29.100	17.500	30.000
111	72131601-012	Pintura al látex de paredes interior con base de sellador acrílico	250	39.000	30.150	27.300	46.800
112	72131601-012	Pintura al látex de paredes exterior con base de sellador acrílico	100	41.000	30.150	28.700	49.200
113	72102508-003	Retiro de azulejos	60	9.750	7.950	6.825	11.700
114	72102508-003	Revestimiento de azulejos	110	85.000	73.600	59.500	102.000
115	72131601-009	Retiro de piso en zonas con asentamientos (calcáreo - con recuperación).	60	10.500	9.000	7.350	12.600
116	72131601-009	Retiro de piso en área de baños (calcáreo - con recuperación).	75	9.750	9.000	6.825	11.700
117	72131601-009	Reconstrucción de contrapiso en zonas con asentamientos 1:4:18:6 (7 cm)	60	46.000	35.600	32.200	55.200
118	72131601-009	Reposición de piso calcareo en zonas con asentamientos	60	98.000	78.200	68.600	117.600
119	72131601-009	Reposición de zócalo calcareo (10x25 cm)	230	35.000	25.200	24.500	42.000
120	72131601-009	Reconstrucción de contrapiso en guarda obra 1:4:18:6 (7 cm)	50	45.000	35.600	31.500	54.000
121	72131601-009	Piso de alisada de cemento en guarda obra	50	47.000	35.000	32.900	56.400
122	72131601-009	Contrapiso de cascotes 1:4:18:6 (7 cm)	135	48.000	35.600	33.600	57.600
123	72131601-009	Carpeta impermeable para piso cerámico	75	36.000	27.500	25.200	43.200
124	72131601-009	Piso cerámico esmaltado tipo PI 5	75	95.000	84.200	66.500	114.000
125	72102304-003	Demolición de registros de desagues cloacales de baños	5	13.000	13.000	9.100	15.600
126	72102304-003	Retiro de rejillas de piso sifonado de desagues de baños	3	34.450	25.500	24.115	41.340
127	72102304-003	Retiro de cañerías de desagues cloacales de baños	30	6.500	5.500	4.550	7.800
128	72102304-003	Registros para desagüe cloacal 40x40 cm	8	227.500	243.650	159.250	273.000
129	72102304-003	Tapa de Hormigón armado para desagüe cloacal 40x40 cm	8	28.600	32.650	20.020	34.320
130	72102304-003	Registros para desagüe cloacal 60 x 60 cm	8	28.600	310.500	20.020	34.320
131	72102304-003	Tapa de Hormigón armado para desagüe cloacal 60 x 60 cm	2	330.200	81.500	231.140	396.240
132	72102304-003	Cámara Séptica de 2,50 x 1,80 x 1,50 m.	2	6.500.000	4.856.000	4.550.000	7.800.000
133	72102304-003	Pozo Ciego de 2 m de diámetro por 3 m de	1	6.500.000	4.782.000	4.550.000	7.800.000

		profundidad. Incluye excavación, calce con mampostería armada cada 0,50 m (0,30 m) y tapa de hormigón armado					
134	72102304-003	Provisión y Colocación de Rejilla de Piso Sifonada 15x15cm	13	143.000	108.500	100.100	171.600
135	72102304-003	Instalación de Cañerías de plástico PVC 100 mm para desagüe cloacal	60	26.000	25.500	18.200	31.200
136	72102304-003	Instalación de Cañerías de plástico PVC 150 mm para desagüe cloacal	12	54.600	46.500	38.220	65.520
137	72102304-005	Retiro de cañerías de Agua Corriente	100	9.000	7.000	6.300	10.800
138	72102304-005	Provisión y colocació de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4". Incluye unión T, codos bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido	80	65.000	52.000	45.500	78.000
139	72102304-003	Retiro de Artefactos Sanitarios	10	34.450	25.000	24.115	41.340
140	72102304-003	Provisión y Colocación de Inodoro color crema con Cisterna Alta, sentadera acolchada, Caño de Bajada con enchufe, conexión Flexible Cromada y conexiones de agua corriente y desagues	8	754.000	580.000	527.800	904.800
141	72102304-003	Provisión y Colocación de Bacha de adosar en mesada de granito, color crema con las conexiones de agua corriente y desagues	6	325.000	235.650	227.500	390.000
142	72102304-003	Provisión y Colocación de Mesada de granito para lavatorio de 55 cm de ancho incluye pollera de 10 cm y zócalo de 10 cm e instalción de lavatorio para mesada	3	910.000	662.430	637.000	1.092.000
143	72102304-003	Provisión y Colocación de Espejo sobre lavatorios de 0,7 de alto (antihumedad tipo float)	3	156.000	126.500	109.200	187.200
144	72102304-003	Provisión y Colocación de Ducha eléctrica con brazo de aluminio. Incluye la conexión de agua corriente	16	250.000	178.900	175.000	300.000
145	72102304-003	Provisión y Colocación de Mingitorios color crema con Sifón Externo	6	325.000	346.800	227.500	390.000
146	72102304-003	Provisión y colocación de accesorios para baño de embutir (jabonera)	28	56.000	51.000	39.200	67.200
147	72102304-003	Provisión y colocación de accesorios para baño de embutir (perchero)	8	52.000	46.500	36.400	62.400
148	72102304-003	Provisión y colocación de accesorios para baño de embutir (portarrollo)	8	52.000	46.500	36.400	62.400
149	72102304-003	Provisión y colocación de accesorios para baño de embutir (papelero)	8	52.000	46.500	36.400	62.400
150	72102304-003	Fregadero para ropa de loza color crema	6	585.000	684.200	409.500	702.000
151	72102304-003	Juego grifería y accesorios para lavatorio cromado	6	780.000	598.620	546.000	936.000
152	72102304-003	Juego de grifería y canilla para ducha cromado	16	975.000	728.600	682.500	1.170.000
153	72102304-003	Juego de grifería y accesorios para mingitorios cromado	6	195.000	142.600	136.500	234.000
154	72102304-003	Provisión y colocación de canilla de patio de 3/4" de bronce con pico	4	195.000	142.600	136.500	234.000
155	72102304-003	Juego grifería y accesorios para fregadoro	1	390.000	314.280	273.000	468.000
156	72102304-003	Provisión y colocación de llave de paso de 1"	1	260.000	190.600	182.000	312.000
157	72102304-003	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4"	4	221.000	162.700	154.700	265.200
158	72131601-001	Retiro de Instalación Eléctrica (Cableados y electroductos)	200	11.000	7.750	7.700	13.200
159	72131601-001	Retiro de Artefactos Eléctricos	10	13.000	10.000	9.100	15.600
160	72131601-001	Acometida trifásica de edificio de 4x25 al tablero principal	30	195.000	160.000	136.500	234.000
161	72131601-001	Instalación de Tablero General 24 TM	1	1.560.000	1.150.000	1.092.000	1.872.000

162	72131601-001	Instalaciones eléctricas Tablero Seccional en Baño, para 12 TM	1	1.170.000	936.800	819.000	1.404.000
163	72131601-001	Alimentación de Tableros Seccionales, Conductor 4x16 mm.	70	156.000	114.000	109.200	187.200
164	72131601-001	Provisión y colocación de Electroductos Antiflama	100	16.000	11.650	11.200	19.200
165	72131601-001	Provisión y colocación cajas metálicas de conexión con tapa ciega	10	13.000	10.500	9.100	15.600
166	72131601-001	Provisión y colocación cajas metálicas para llaves, puntos y tomas con fichas y tapa plástica	20	57.200	42.500	40.040	68.640
167	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 2 mm)	300	9.000	6.400	6.300	10.800
168	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 4 mm)	100	18.000	12.800	12.600	21.600
169	72131601-001	Provisión y cableado de electroductos (Cables de 6 mm)	200	25.000	17.500	17.500	30.000
170	72131601-001	Provisión y colocación de llaves para circuitos independendientes (Aire Acondicionado, ducha eléctrica, tomas especiales para lavarropas, secarropas, hornos, etc.), Incluye las conexiones correspondientes	14	195.000	180.000	136.500	234.000
171	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos colgantes tipo industrial, campana de policarbonato y focos de bajo consumo de 45 Watts	15	585.000	418.420	409.500	702.000
172	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos colgantes tipo industrial, campana de policarbonato y focos de bajo consumo de 24 Watts	14	546.000	392.420	382.200	655.200
173	72131601-001	Provisión y colocación de equipo de iluminación de lámpara bajo consumo 45 W, de adosar a la pared	10	130.000	96.000	91.000	156.000
174	72131601-001	Provisión y colocación de equipo de iluminación de lámpara bajo consumo 24 W, de adosar a la pared para exteriores con protección para la intemperie	8	234.000	183.000	163.800	280.800
175	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de luz de sueño (luz de imaginaria)	6	65.000	47.500	45.500	78.000
176	72131601-001	Provisión y colocación de luces de emergencia led (de 51 led)	12	130.000	148.560	91.000	156.000
177	72131601-010	Retiro de aberturas de madera existente con recuperación.	11	39.000	30.000	27.300	46.800
178	72131601-010	Reparación de Puertas de Madera. Incluye reposición de partes de madera, provisión y colocación de herrajes y cerradruras nuevas	7	800.000	645.160	560.000	960.000
179	72131601-010	Reparación de Marcos de Puerta de Madera. Incluye reposición de partes de madera, lijado y reposición	7	300.000	245.870	210.000	360.000
180	72131601-010	Provisión y colocación de parantes para puerta 0,60x1,80 m en boxes de baño	8	156.000	126.320	109.200	187.200
181	72131601-010	Provisión y Colocación de Puerta Placa 1,30m x 2,20 m, incluye cerradura y herrajes (para puerta con banderola)	5	800.000	594.780	560.000	960.000
182	72131601-010	Provisión y Colocación de Puerta Placa 0,60m x 1,60 m, tipo vaivén cerradura, herrajes y pasadores	8	416.000	301.430	291.200	499.200
183	72131601-010	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	80	45.000	31.980	31.500	54.000
184	72131601-012	Reparación de balancines metálicos (remaches y soldaduras)	24	195.000	165.000	136.500	234.000
185	72131601-012	Pintura de balancines con esmalte sintético con base antioxido	44	45.000	31.850	31.500	54.000
186	72131601-010	Reposición de masilla plástica o siliconas para fijación de vidrios en balancines y/o banderolas	20	30.000	21.240	21.000	36.000

187	72131601-010	Reposición de vidrios sencillos de 4 mm en balancines y banderolas de puertas con masilla o silicona	30	145.000	145.000	101.500	174.000
188	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	50	65.000	61.000	45.500	78.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos de los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- La firma ***CONSULTORIA & SERVICIOS;*** en los Ítems N° 130 y 131.

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 1, para la firma mencionada más arriba a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente al detalle expuesto más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016.**

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***CONSULTORIA & SERVICIOS,*** presenta su respectivo detalle y la composición de sus precios en los Ítems objetados más arriba; procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que algunos de los precios referenciales de la convocante no se encuentran actualizados con el precio actual del mercado; y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado por lo que este Comité considera que son de posible ejecución y con esto ***CUMPLEN*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

Por tal motivo se demuestra que el precio ofertado por el oferente es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y serán considerados apto para ser analizado en la siguiente etapa.

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

OFERENTE: *CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

CAPACIDAD LEGAL – CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. *Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.* • ***El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis***: • **En primer lugar**, verificará que el	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el **Formulario N° 13** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el

Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • ***Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*** • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					**Anexo I.**

Por lo tanto, la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L., "CUMPLE"*** con los requisitos solicitados, por lo que se determina que está calificada legalmente para proveer los servicios y bienes solicitados por la Convocante.

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera del oferente, teniendo en cuenta la información de sus Balances de los años establecidos en el PBC, de lo cual se determina lo siguiente:

RESUMEN DE DATOS	2015	2016	2017	PROMEDIO
Activo Corriente	2.242.080.888	2.466.300.997	4.182.064.217	2.963.482.034
Activo Total	**2.496.197.296**	**2.490.080.368**	**4.374.027.028**	**3.120.101.564**
Pasivo Corriente	405.762.847	245.063.312	852.001.614	500.942.591

Pasivo Total	**552.400.392**	**245.063.312**	**852.001.614**	**549.821.773**
Utilidad del Ejercicio	202.811.464	352.935.814	1.264.309.884	606.685.721
CAPITAL	**50.000.000**	**50.000.000**	**50.000.000**	**50.000.000**

RATIOS PRINCIPALES	**CONSUTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**			
Coeficiente de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	5,53	10,06	4,91	6,83
Coeficiente de Solvencia (Pasivo Total/Activo Total)	**0,22**	**0,10**	**0,19**	**0,17**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	4,06	7,06	25,29	12,13

CAPACIDAD FINANCIERA – CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1°. **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[01]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[2015-2016-2017]*.	*CUMPLE.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el **Formulario N° 8** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, inc. F).**
2°. **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2015-2016-2017]*.	*CUMPLE.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el **Formulario N° 8** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, inc. F).**
3°. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros,** para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. 4°. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del ***50 % del valor de la oferta.*** 5°. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. 6°. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe	*CUMPLE.*	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el **Formulario N° 8** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, inc. F).**

ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. 7°. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

En cuanto a la situación financiera, este Comité de evaluación teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, comprueba que la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos en el presente llamado.

7. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Experiencia General en Obras del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado, de lo cual se determina lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – CANSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1°. Haber generado, durante los mejores **cinco (5)** años de los últimos **diez (10)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **setenta** *70 %* 2°. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **cinco (5)** años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE.**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**	Presenta los **Formularios N° 5, 6** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, G.)**

En cuanto a la Experiencia General en Obras, este Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, cuenta con la Experiencia necesaria requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Experiencia Especifica en Obras del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado, de lo cual se determina lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS – CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1°. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante cuya sumatoria no sea inferior a **700 millones de guaraníes y no menos de 900 m2 de Construcción** en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, de obras similares a las obras propuestas. **2°.** La similitud debe basarse en la escala física, la	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	Presenta el **Formulario N° 7** y

complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un setenta *[60%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, G.)**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de 2015 – 2016- 2017* en las siguientes actividades claves en: 1) **Reparaciones mayores de Edificios y locales.** 2) **Mantenimiento de edificios.** 3) **Remodelación de edificios.** 4) **Construcción de Edificios.**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	Presenta los **Formularios Nº 5 y 8** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, G.**

En cuanto a la Experiencia Especifica en Obras, este Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, cuenta con la Experiencia necesaria requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad en Materia de Personal del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado de lo cual se determina lo siguiente:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL – CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil y/o Arquitecto)** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **con 4 años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. ➢ Construcción de Obras. ➢ Reparaciones Mayores de Edificios	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta los **Formularios Nº 9** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, H.**

En cuanto a la Capacidad en Materia de Personal, este Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, cuenta con la Capacidad en Materia de Personal requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad en Materia de Equipos del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado de lo cual se determina lo siguiente:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS – CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ✓ ***Mezcladoras eléctricas.*** ✓ ***Camioneta de apoyo.*** ✓ ***Camión de apoyo (Volquete/carga).*** ✓ ***Sierras circular eléctrica.*** ✓ ***Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejas.*** ✓ ***Herramientas menores para uso de albañilería.*** ✓ ***Escaleras dobles.*** ✓ ***Carretillas.*** ✓ ***Guantes de cueros.*** ✓ ***Delantales de soldaduras, protectores.*** ✓ ***Casco de protección al personal de obra.*** ✓ ***Botiquín de primeros auxilios.*** ✓ ***Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar.*** ✓ ***Equipos de señalamientos y de seguridad.*** ✓ ***Contar con contenedores para desalojo de escombros.*** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberá estar comprometido en otras obras.	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta los **Formularios Nº 10** y ***CUMPLE*** con los Documentos indicados en el **Anexo I, I**).

Con respecto a la Capacidad en Materia de Equipos, el Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, cuenta con los Equipos requeridos por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente llamado.

11. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Además, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección **VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**. Y conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta del presente proceso, se determinó lo siguiente:

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3.	CONSÚLTORIAS & SERVICIOS S.R.L.
Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al	CUMPLE

Oferente.	
Presentar Balances Generales de los **tres (3)** últimos ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.	CONSÚLTORIAS & SERVICIOS S.R.L.
1. Comprobante de haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al setenta 70 %.	CUMPLE
2. Copia de facturaciones que demuestre el promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6.	CONSÚLTORIAS & SERVICIOS S.R.L.
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II. 7.	CONSÚLTORIAS & SERVICIOS S.R.L.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.7 – (Equipos mencionados como propiedad de la Empresa) **<u>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar</u>:** (a) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (b) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Otros documentos que deberán ser presentados con la Oferta:	CONSÚLTORIAS & SERVICIOS S.R.L.
1. Copia de Actas de entrega total de obras.	CUMPLE
2. Copia de Contratos o facturaciones Ejecutados durante los **tres (3)** últimos ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**	CUMPLE
3. Constancias o Certificados de entrega satisfactorias de obras.	CUMPLE
4. Planilla de Composición de Precios Unitarios, Planilla de costos, Cómputo métrico y presupuesto impreso y firmado.	CUMPLE
5. Medio digital de Composición de Precios Unitarios, Planilla de costos Computo métrico y presupuesto	CUMPLE
6. Copia Patente municipal o comercial vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE
7. DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC.	CUMPLE
8. Cronograma de ejecución de Obras *(propuesto)*.	CUMPLE

Basándose en las documentaciones presentadas por el oferente ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de sus ofertas, ya que ha presentado las documentaciones respaldatorias para cada caso, por tanto, "**CUMPLE**" en el análisis de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones

8. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial ***CONSULTORIAS & SERVICIOS S.R.L.***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer el bien solicitado por la convocante; y,
c) Presenta los precios evaluados como los más bajos.

9. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2018 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES Y REFACCIONES DE LAS CUADRAS DEL RI 10 - SAUCE"**, a la siguiente empresa:

- A la *firma* ***CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.***, *el Total del presente llamado.*
- Que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N° 1, impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 09 de octubre del 2018.

CATALINO LÓPEZ SANTACRUZ
SOP AVC - MIEMBRO C.E.

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 2° F – Secretario

HERIBERO GALEANO
FP Arq. – MIEMBRO C.E.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int - MIEMBRO C.E.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Presidente del Comité de Evaluación